

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
 (En los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones)

Nº	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la prestación del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Definir los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si se presta exclusivamente en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Obligos y dependencias que ofrece el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para descargar la página de inicio del sitio web y/o descripción mensual)	Forma de canales disponibles de atención presencial (Definir si es por ventanilla física, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, videollamada)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado Anual	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
1	Solicitud de información	Requerimientos de información de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	1. Presentar la información física en las oficinas de la CONAFPS.	1. Solicitud de información física.	1. Solicitar en la recepción de la Corporación la solicitud de información, la cual se encuentra impresa. 2. Llenar todos los campos de la solicitud de información. 3. Envío de información, por correo electrónico o de forma física.	08:30 a 17:30	Gratis	5 días	Ciudadanía en general Organizaciones del sector financiero popular y solidario: cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, cajas y bancos comunitarios.	Av. Amazonas y Juan José Villalengua, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Cuenca Píez.	www.financiamiento.gub.ec	1 ventanilla	No	Solicitud de información	No aplica	3	3	100%	
2	Fortalecimiento de organizaciones del sector financiero popular y solidario.	Servicio orientado a fortalecer a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario que han sido previamente evaluadas por la CONAFPS, para que mejoren su gestión administrativa, financiera y social, creando mejores condiciones para acceder a los productos y servicios financieros de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://www.gub.ec/tramites/189 y seleccionar el trámite correspondiente. 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. 3. Luego del levantamiento del Plan, recibir por parte de la CONAFPS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 10 días laborables. Como electrónico: 1. Recibir el documento solicitud carta de compromiso firmado al correo atencioncliente@financiamiento.gub.ec 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. 3. Luego del levantamiento del Plan, recibir por parte de la CONAFPS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 10 días laborables.	1. Documento de solicitud y compromiso de participación en procesos de fortalecimiento apoyados por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 2. Estados financieros actualizados en el sistema "CONAFPS EN LÍNEA" (al menos los últimos 13 meses).	1. Los DOPS son evaluados por la Unidad de Asesoría de la Dirección de Desarrollo de DOPS. 2. La Unidad de Fortalecimiento, sobre las debilidades identificadas en la Unidad de Asesoría de la Dirección de Desarrollo de DOPS. 3. La Unidad de Fortalecimiento se reúne a cada DOPS a revisar el plan de fortalecimiento. 4. La Unidad de Fortalecimiento agenda y notifica el plan de fortalecimiento. 5. Se realiza informes de seguimiento de cada fase de fortalecimiento y se informa a la DOPS. 6. De ser necesario la unidad de fortalecimiento realiza capacitaciones a los DOPS.	08:30 a 17:30	Gratis	Una vez recibida la solicitud por parte de la CONAFPS, se envía una respuesta en 48 horas (respostas a registros)	Organizaciones del sector financiero popular y solidario: cooperativas de ahorro y crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalengua, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Cuenca Píez.	www.financiamiento.gub.ec	1. Oficinas de CONAFPS 2. Correo electrónico: atencioncliente@financiamiento.gub.ec / evy@financiamiento.gub.ec 3. Teléfono: (0322) 380 1910 ext. 311.	No	No aplica en función que la evaluación no posee este formulario	No aplica	0	0	No aplica	
3	Calificación de oportunidades del sector financiero popular y solidario.	Servicio orientado a identificar organizaciones que se encuentran en condiciones de acceder a los productos y servicios de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. La evaluación de crédito consiste en realizar una visita técnica a la organización interesada, en esta visita se evalúan aspectos financieros, administrativos y de desarrollo social, con la finalidad de que puedan acceder a los productos y servicios de la Corporación.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://www.gub.ec/tramites/189 y seleccionar el trámite correspondiente. 2. Recibir los requisitos y se define con los funcionarios de la CONAFPS la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la organización. 3. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFPS. 4. Una vez realizada la visita por parte de la CONAFPS se presentados todos los requisitos por parte de la DOPS, recibir por parte de la CONAFPS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborables. Como electrónico: 1. Consultar información en el sistema "CONAFPS EN LÍNEA" ext. 313 para aseguramiento de consulta de requisitos. 2. Recibir la información y la dirección de correo a donde enviar los requisitos. 3. Recibir los requisitos al correo electrónico y definir con la CONAFPS la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la organización. 4. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFPS. 5. Una vez realizada la visita por parte de la CONAFPS se presentados todos los requisitos por parte de la DOPS, recibir por parte de la CONAFPS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborables.	1. Estado fiscal actualizado y sus reformas. 2. Ficha de registro (Régimen de datos del solicitante) 3. Solicitud de calificación firmada (que entre otros campos deberá contener: número RUC, nombre representante legal/número de cédula, nombres miembros Directiva/numeros de cédula, Dirección postal, Nombre de oficinas, datos de contacto), copia a dirección presencial. 4. Nombramiento representante legal. 5. Reporte de cartera del último mes para los segmentos 1, 2 y 3 6. Reporte de cartera del último trimestre para los segmentos 4 y 5 7. Formulario calificación último año 8. Registros de Crédito 9. Subir la información registrada digital en el sistema "CONAFPS EN LÍNEA" con el usuario y contraseña autorizados en la visita realizada por la CONAFPS (Estado Financiero mensual de los últimos 13 períodos sucesivos por el Representante Legal y Tesorero) 10. Documento que debe presentarse en la visita: 10. Firma de acuerdo de entrega de claves para carga de balances financieros en línea (Documento entregado por la CONAFPS en la visita) 11. RUC documento actualizado. (Documento a presentar en la visita) 12. Estados financieros últimos tres años sujeción por el Representante Legal y Tesorero, original (Presentar en la visita técnica de la CONAFPS).	Una vez que se conoce el interés de la Organización del Sector Financiero Popular y Solidario se trabaja en coordinación con la CONAFPS, y se respalda de todos los datos. 2. Nombramiento representante legal. 3. Reporte de cartera del último mes para los segmentos 1, 2 y 3 4. Reporte de cartera del último trimestre para los segmentos 4 y 5 5. Formulario calificación último año 6. Registros de Crédito 7. Subir la información registrada digital en el sistema "CONAFPS EN LÍNEA" con el usuario y contraseña autorizados en la visita realizada por la CONAFPS (Estado Financiero mensual de los últimos 13 períodos sucesivos por el Representante Legal y Tesorero) 8. Documento que debe presentarse en la visita: 8. Firma de acuerdo de entrega de claves para carga de balances financieros en línea (Documento entregado por la CONAFPS en la visita) 9. RUC documento actualizado. (Documento a presentar en la visita) 10. Estados financieros últimos tres años sujeción por el Representante Legal y Tesorero, original (Presentar en la visita técnica de la CONAFPS).	08:30 a 17:30	Gratis	10 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalengua, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Cuenca Píez.	www.financiamiento.gub.ec	1. Oficinas de CONAFPS 2. Correo electrónico: atencioncliente@financiamiento.gub.ec / evy@financiamiento.gub.ec 3. Teléfono: (0322) 380 1910 ext. 311.	No	No aplica	No aplica	No aplica	0	0	No aplica
4	Crédito de regalo para las organizaciones del sector financiero popular y solidario.	El servicio permite a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (DOPS), acceder financiamiento a través de las distintas líneas de crédito de la CONAFPS, para que estas se vea atendidas las necesidades de recursos de los socios o directos emprendedores de la economía popular y solidaria en sus zonas de influencia, la solicitud de financiamiento de los DOPS puede ser a través de los siguientes modalidades: Anticipo: el financiamiento se realiza en base a una proyección futura de colocación en operaciones de crédito, de primer año, que la organización debe cobrar en el plazo máximo establecida en la fecha del producto de crédito; transcurrido el plazo la organización debe justificar el uso de los recursos con la información detallada de los créditos que haya concedido en los formatos establecidos por la CONAFPS. Reembolso: Esta línea figura a la CONAFPS reembolso a la DOPS los recursos propios que haya colocado en créditos de primer año, siempre que estos cumplan con las condiciones de la fecha del producto de crédito.	En línea: Ingresar a CONAFPS EN LÍNEA: http://www.financiamiento.gub.ec/189/Financiamiento/Conafps 1. Solicitud de crédito de la DOPS. 2. Proyección de colocación o detalle de reembolso. 3. Autorización para revisión de base de datos. 4. Acta de autorización de endeudamiento al Representante Legal 5. Solicitud de inicio de reembolso comercial. 6. Documento comenza a su cliente 7. Autorización de débito. 8. Contrato de Crédito 9. Contrato de Crédito 10. Certificado bancario de la organización. 11. Ficha Simplificada de datos del ciudadano, del Gobierno y Garantía Solidaria de la DOPS 12. Ficha Simplificada de datos del ciudadano, del Gobierno y Garantía Solidaria de la DOPS 13. Registro Único de Contribuyentes (RUC).	1. Solicitud de crédito de la DOPS. 2. Proyección de colocación o detalle de reembolso. 3. Autorización para revisión de base de datos. 4. Acta de autorización de endeudamiento al Representante Legal 5. Solicitud de inicio de reembolso comercial. 6. Documento comenza a su cliente 7. Autorización de débito. 8. Contrato de Crédito 9. Contrato de Crédito 10. Certificado bancario de la organización. 11. Ficha Simplificada de datos del ciudadano, del Gobierno y Garantía Solidaria de la DOPS 12. Ficha Simplificada de datos del ciudadano, del Gobierno y Garantía Solidaria de la DOPS 13. Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalengua, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Cuenca Píez.	www.financiamiento.gub.ec	1. Oficinas de CONAFPS 2. Correo electrónico: atencioncliente@financiamiento.gub.ec / evy@financiamiento.gub.ec 3. Teléfono: (0322) 380 1910 ext. 214.	No	www.financiamiento.gub.ec	No aplica	No aplica	No aplica	14	14	100%			
5	Emisión de garantías para la economía popular y solidaria.	Emisión de garantías para las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios y Cajas de Ahorro y Crédito) autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria a las emprendedoras y emprendedores de esta categoría que no cuentan con garantías suficientes para acceder a un crédito. Así, la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS se vale para garantizar por Organización legítimos de esta manera a más beneficiarios. Además, busca generar inversión realizada entre:	En línea: 1. El representante de la DOPS puede ingresar con el usuario y contraseña asignados. 2. Ingresar los datos para la validación del socio/cliente. 3. Ingresar los datos de garantía para la emisión del certificado. 4. Poner a la calificación del desarrollo de crédito a su socio/cliente, cargar la tabla de amortización. 5. Recibir el certificado de garantía física digital emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS, vía servicio postal o descargar en sistema. Como electrónico: 1. Enviar la solicitud de emisión de garantía de operaciones de crédito financiera digitalmente al correo electrónico: atencioncliente@financiamiento.gub.ec 2. Recibir el certificado de garantía física digital emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS, vía servicio postal o correo electrónico. Emisión de garantía de inversiones entre organizaciones del sector financiero popular y solidario DOPS: CONAFPS EN LÍNEA 1. El representante de la DOPS puede ingresar con el usuario y contraseña asignados. 2. Ingresar los datos para la validación del socio/cliente. 3. Ingresar los datos de garantía para la emisión del certificado de garantía. 4. Poner a la calificación del desarrollo de crédito a su socio/cliente, cargar la tabla de amortización. 5. Recibir el certificado de garantía física digital emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS, vía servicio postal o correo electrónico. Emisión de garantía de inversiones entre organizaciones del sector financiero popular y solidario DOPS: CONAFPS EN LÍNEA 1. El representante de la DOPS puede ingresar con el usuario y contraseña asignados. 2. Ingresar los datos para la validación del socio/cliente. 3. Ingresar los datos de garantía para la emisión del certificado de garantía. 4. Poner a la calificación del desarrollo de crédito a su socio/cliente, cargar la tabla de amortización. 5. Recibir el certificado de garantía física digital emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS, vía servicio postal o correo electrónico.	1. Solicitud de emisión de garantía para operaciones de créditos. 2. Tabla de amortización del beneficio garantizable.	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalengua, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Cuenca Píez.	No aplica	1 hora	1. DOPS solicita el servicio de garantía CONAFPS a la CONAFPS. 2. CONAFPS evalúa el perfil del emprendedor previo a la entrega de la garantía. 3. Si el emprendedor no obtiene, se comunica a la DOPS para que se continúe con el proceso. 4. Recibir el certificado de garantía física emitido por la CONAFPS a través de la COAC. 5. CONAFPS envía un certificado de garantía. 6. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones indicadas.	No aplica	No aplica	www.financiamiento.gub.ec	No aplica	No aplica	262	262	100%		

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																			
e) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																			
Nº.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Hora, Día, Semana)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Indicar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personas Médicas)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, página, página web, correo electrónico, chat en vivo, voz, vozmail, call center, teléfono (extensión))	Servicio Automatizado o No	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio acumulado anual	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
		<p>organizaciones del sector financiero popular y solidario.</p> <p>Para poder acceder al servicio de garantía, las Organizaciones deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estar habilitadas por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. - Disponer de copio para garantizar compromisos de crédito y no estar en mora con la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. - Suscribir el contrato para acceso al servicio de garantía (Fondo de Garantía de la Economía Popular y Solidaria). 	<p>Emisión de garantía de Inversiones entre organizaciones del sector financiero popular y solidario CGFPI.</p> <p>En Bona:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar al botón "Trámite en Bona" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://gob.ec/bona 2. Recibir la respuesta positiva o negativa de la solicitud de garantía mediante correo electrónico enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS. 3. En caso de ser respuesta positiva la solicitud, entregar los papeles embolsados por el 100% del monto garantizado por parte de la organización captadora debidamente endosada a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS por medio de servicio postal o presencial. 4. Recibir el certificado de garantía enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, vía servicio postal (organización solicitante) <p>Como Electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Crear la solicitud de emisión de garantía de operaciones de crédito otorgadas al correo electrónico: serviciogarantia@finanzaspopulares.gob.ec 2. Recibir la respuesta positiva o negativa de la solicitud de garantía mediante correo electrónico enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS. 3. En caso de ser respuesta positiva la solicitud, entregar los papeles embolsados por el 100% del monto garantizado por parte de la organización captadora debidamente endosada a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, por medio de servicio postal o presencial. 4. Recibir el certificado de garantía enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, vía servicio postal (organización solicitante) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de emisión de garantía de Inversiones entre organizaciones del sector financiero popular y solidario. 2. Certificado de depósito a plazo fijo. 3. Papeles embolsados a favor de la CONAFIPS por el 100% de la inversión garantizada. 			operación	1 día	Comunales) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Cuarto Piso		1. Teléfonos: (0332) 382 1933 ext. 229		Enlace de acceso a FOGERS para suscribir el contrato para acceso al servicio de garantía			17	17	100 %
Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										Portal de Trámites Ciudadanos									
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										31/07/2023									
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL e):										MENSUAL									
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL e):										DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL									
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										MRS. YORINE CARDENAS									
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										comunicacion@finanzaspopulares.gob.ec									
										099 1180 1160									